

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS No. FPT- 042 de 2013**OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA ESTACIÓN DE CAMINOS DE ARRIERÍA"-
FONDA ARRIERA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, DEL MUNICIPIO DE
AGUADAS, DEPARTAMENTO DE CALDAS"**

Para este proceso se recibió en las oficinas del Consorcio Alianza Turística, administrador del Fondo Nacional de Turismo, las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	CONSORCIO PROYECTO AGUADAS: Conformado por Juan Pablo Dorado Martínez- 70% y ACABADOS ARQUITECTÓNICOS DC&P SAS - 30%
2	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
3	CONSORCIO CONSULTORES AGUADAS: Sergio Álvaro Beltrán -60% y Desiderio Caro Restrepo - 40%

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**EXPERIENCIA GENERAL (Habilita - No habilita).**

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONTE, marcando la casilla GENERAL (Anexo 1). Sólo se evaluará el número máximo de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario diligenciado sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados, según el orden de foliación de la misma.

Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, los proponentes deben acreditar como mínimo dos (2) máximo tres (3) Contratos de consultoría como contratista de diseños de obras de ingeniería o arquitectura, ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, en donde su objeto o alcance sean estudios y diseños de edificaciones con estructuras en madera o guadua como: fondas arrieras, o centros de visitantes o auditorios o centros de reuniones o edificios públicos, cuya sumatoria en valor sea como mínimo igual al cien por ciento (100%) del valor del contrato previsto en este documento, expresado en S.M.M.L. del año de la terminación del respectivo contrato, para listar las certificaciones pertinentes.

En caso de que las certificaciones no cumplan con lo exigido, se considerará el criterio respectivo como "No Habilitante".

La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar certificación suscrita por el contratante. Se podrá solicitar aclaraciones a la información registrada en el documento que el comité evaluador considere necesaria.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, el cual debe ser claro en la certificación

suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

NOTA 1: En caso de que las certificaciones no comprendan la totalidad de los requisitos, el proponente podrá aportar copia del contrato y el Acta de Liquidación del contrato, donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante.

NOTA 2: Las certificaciones de experiencia general, deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
 2. Nombre o razón social del contratista.
 3. Objeto del contrato.
 4. Valor ejecutado del contrato.
 5. Contratos ejecutados y terminados. (Para lo cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación).
 6. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide en representación de la entidad contratante.
 7. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
 8. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos, valor y calificación individualmente.
- No se aceptan auto certificaciones

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta. Igualmente, si no se pudiere verificar su contenido, la certificación no será tenida en cuenta.

Verificación

NO.	PROponentES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	CONSORCIO PROYECTO AGUADAS	- presenta documento donde informa los contratos ejecutados con FONTUR así: 1. FPT-120 de 2012. DISEÑO INTEGRAL, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, PLANOS Y PRESUPUESTO del proyecto denominado, "ESTUDIOS Y DISEÑOS CAMINOS DE ARRIERÍA" (FONDA ARRIERA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO) ", en la zona urbana del municipio de Salamina, departamento de Caldas. Fecha de terminación: enero 30 de 2013. Valor: \$133.000.000, equivalente a 225,6 SMML- De acuerdo con lo verificado en la información que reposa en el Fontur, cumple. 2. FTP 039 DE 2013. Estudios Técnicos, la	HABILITADO

Handwritten mark

		<p>Revisión, Ajuste y Complementación de los diseños arquitectónicos del proyecto turístico de los resguardos indígenas del Alto Baudó Chorí, en el municipio de Nuquí, Chocó. Fecha de recibo final: 13 de junio de 2013. Valor: \$93.124.684, equivalente a 158 SMML- De acuerdo con lo verificado en la información que reposa en el Fontur, cumple.</p> <p>La sumatoria de los contratos hábiles correspondiente a 383,6 SMML, es mayor al presupuesto estimado de 376,6 smml.</p>	
2	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	<p>- Certificación de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. El contratista ejecutó los Estudios y Diseños del Convenio 58867/98 correspondiente a: aulas, colegio, puesto de salud, Restaurante escolar, centro de reuniones y Hacer infantil. Fecha de terminación: 18 de octubre de 2008. Valor: \$213.142.745, equivalente a 461,8 SMML- De acuerdo con el alcance, cumple.</p> <p>- Certificación de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, El contratista ejecutó los Estudios y Diseños del Convenio 463/07 correspondiente a: templo parroquial y casa Cural. Fecha de terminación: 18 de enero de 2008. Valor: \$65.039.800, equivalente a 140,93 SMML- De acuerdo con el alcance, cumple.</p> <p>La sumatoria de los contratos hábiles correspondiente a 602,8 SMML, es mayor al presupuesto estimado de 376,6 smml.</p>	HABILITADO
3	CONSORCIO CONSULTORES AGUADAS	<p>- Certificación de la Alcaldía de Curití, del contrato de Diseño y Elaboración del Proyecto Denominado sendero del fique del municipio de Curití, Santander. Fecha liquidación: 19 de noviembre de 2010. Valor diseños: \$7.000.000, equivalente a 13,6 SMML- De acuerdo con el alcance, cumple.</p> <p>- Acta de liquidación y recibo a satisfacción de los Estudios y Diseños para la construcción del proyecto agroturístico Palermo, Quindío. Fecha de liquidación y recibo a satisfacción: Enero de 2008. Valor: \$196.662.000, equivalente a</p>	HABILITADO

	426,1 SMML- De acuerdo con las actividades certificadas, cumple.	
	La sumatoria de los contratos hábiles correspondiente a 439,7 SMML, es mayor al presupuesto estimado de 376,6 smml.	

VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

La visita es de carácter obligatorio y se realizará en el sitio, fecha y hora indicada en el cronograma del proceso. La visita obligatoria la demuestra EL PROPONENTE, anexando el certificado de asistencia a la visita, expedida por el funcionario competente. La propuesta que no incluye la certificación, será RECHAZADA.

Documentos que debe presentar la persona que asiste a la visita:

- Si la persona va en nombre propio como persona natural sólo debe entregar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Si la persona va en nombre de persona jurídica o de persona natural, además de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien realiza la visita, debe entregar poder de la persona jurídica o de la persona natural a quien está representando. Es responsabilidad de quien delega encomendar la visita en una persona idónea.

Cuando se trata de consorcio o unión temporal con uno solo de los miembros que certifique la visita se entiende cumplido el requisito.

El proponente contará con 15 minutos después de la hora citada para llegar y entregar la documentación solicitada, el incumplimiento de esta condición impedirá la expedición de la certificación de la visita por parte del funcionario encargado.

Nota: es responsabilidad del proponente enviar a la visita una persona idónea la cual pueda comprender el proyecto y transmitir la información técnica y condiciones de trabajo de la región.

Revisión:

NO.	PROPONENTES	CERTIFICACION DE VISITA OBLIGATORIA	EVALUACION
1	CONSORCIO PROYECTO AGUADAS	Presentada	HABILITADO
2	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Presentada	HABILITADO
3	CONSORCIO CONSULTORES AGUADAS	Presentada	HABILITADO

AK

2 - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para el otorgamiento del contrato será suficiente contar con una (1) propuesta hábil que cumpla con los requisitos señalados.

Se asignará puntaje sólo a los proponentes que hayan cumplido con las condiciones jurídicas, financieras y de experiencia de carácter habilitante. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, así:

Aspecto a Calificar	Calificación
Experiencia específica	Hasta 100 puntos
Experiencia de los Profesionales y Expertos del Equipo de Trabajo Requerido	Hasta 100 puntos
Valor de la Propuesta	Hasta 100 puntos
TOTAL	Hasta 300 puntos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla ESPECÍFICA. Solo se evaluará máximo el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario solo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados, según el orden de foliación de la misma.

El cumplimiento de la experiencia específica se verificará mediante la presentación de máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se contemple el desarrollo de las siguientes actividades:

- Diseño de interiores y ambientación de proyectos turísticos o proyectos de infraestructura para uso público.
- Estudios y diseños de redes hidrosanitarias y eléctricas para proyectos con materiales tradicionales como: madera, guadua, tapia, adobe o bahareque.
- Estudios y diseños de muros en tapia pisada, adobe o bahareque de tierra.

Las actividades solicitadas se pueden demostrar en un solo contrato o individualmente. La experiencia específica se puede acreditar con los mismos contratos de la experiencia general.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, el cual debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.



La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ella, el proponente deberá anexar certificación suscrita por el contratante.

Las certificaciones de experiencia específica, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor ejecutado del contrato.
- Contratos ejecutados y terminados. (Para la cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación).
- La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide en representación de la entidad contratante.
- En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal a son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos, valor y calificación individualmente.

Na se aceptan auto certificaciones

NOTA 1: En caso de que las certificaciones no comprendan la totalidad de los requisitos, el proponente podrá aportar copia del contrato y el Acta de Liquidación del contrato, donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante.

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta. Igualmente, si no se pudiere verificar su contenido, la certificación no será tenida en cuenta.

Para cada actividad debidamente certificada se otorgará cien (100) puntos al proponente, si no se certifica o el documento no es válido se otorgará cero (0) puntos.

La calificación por experiencia específica se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CE = \frac{CE_1 + CE_2 + \dots + CE_n}{n}$$

En donde: **CE** = Calificación experiencia específica

CE_i = Calificación por cada actividad específica solicitada

Revisión:

NO.	PROPONENTES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	CONSORCIO PROYECTO AGUADAS	1. FPT-120 de 2012. DISEÑO INTEGRAL, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, PLANOS Y PRESUPUESTO del proyecto denominado,	100 puntos

AK

		<p>"ESTUDIOS Y DISEÑOS CAMINOS DE ARRIERÍA" (FONDA ARRIERA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO) ", en la zona urbana del municipio de Salamina, departamento de Caldas. Fecha de terminación: enero 30 de 2013. Valor: \$133.000.000, equivalente a 225,6 SMML- De acuerdo con lo verificado en la información que reposa en el Fontur, cumple con las actividades No. 1, 2 y 3.</p> <p>2. FTP 039 DE 2013. Estudios Técnicos, la Revisión, Ajuste y Complementación de los diseños arquitectónicos del proyecto turístico de los resguardos indígenas del Alto Baudó Chorí, en el municipio de Nuquí, Chocó. Fecha de recibo final: 13 de junio de 2013. Valor: \$93.124.684, equivalente a 158 SMML- De acuerdo con lo verificado en la información que reposa en el Fontur, cumple con la actividad No. 2. Con tres actividades certificadas obtiene 300 puntos. Aplicando la formula, el oferente adquiere 100 puntos.</p>	
2	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	<p>- Certificación de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, El contratista ejecutó los Estudios y Diseños del Convenio 463/07 correspondiente a: templo parroquial y casa Cural. Fecha de terminación: 18 de enero de 2008. Valor: \$65.039.800, equivalente a 140,93 SMML- De acuerdo con lo certificado, cumple con las actividades No. 2 y 3.</p> <p>- Certificación de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. El contratista ejecutó los Estudios y Diseños del Convenio 58867/98 correspondiente a: aulas, colegio, puesto de salud, Restaurante escolar, centro de reuniones y Hogar infantil. fecha de terminación: 18 de octubre de 2008. Valor: \$213.142.745, equivalente a 461,8 SMML- De acuerdo con lo certificado, cumple con las actividades No. 1, 2 y 3. Con tres actividades certificadas obtiene 300 puntas. Aplicando la formula, el oferente adquiere 100 puntos.</p>	100 puntos
3	CONSORCIO CONSULTORES	<p>- Certificación de la Alcaldía de Curiti, del contrato de Diseño y Elaboración del Proyecto</p>	67 puntos

	AGUADAS	<p>Denominado sendero del fique del municipio de Curití, Santander. Fecha liquidación: 19 de noviembre de 2010. Valor diseños: \$7.000.000, equivalente a 13,6 SMML. No cumple ningún requisito de experiencia específica</p> <p>- Acta de liquidación y reciba a satisfacción de los Estudios y Diseños para la construcción del proyecto agroturístico Palermo, Quindío. Fecha de liquidación y recibo a satisfacción: Enero de 2008. Valor: \$196.662.000, equivalente a 426,1 SMML- De acuerdo con lo certificado, cumple con las actividades No. 2 y 3.</p> <p>Con dos actividades certificadas obtiene 200 puntos. Aplicando la fórmula, el oferente adquiere 67 puntos.</p>	
--	---------	--	--

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Se debe diligenciar el FORMULARIO – PERFIL DE LOS PROFESIONALES CLAVES, para listar los profesionales que se indican a continuación.

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Director De Consultoría	Profesional con título obtenido de Ingeniero Civil o Arquitecto	Experiencia igual o mayor a seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	12 meses de experiencia específica como Consultor o Director de Consultoría en proyectos de estudios y diseños de edificaciones.	30%
Arquitecto diseñador	Profesional con título obtenido de Arquitecto con maestría o especialización en restauración	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	12 meses de experiencia como Consultor o Arq. Diseñador de proyectos con materiales tradicionales como madera, tapia, guadua, bareque de tierra o adobe	100%

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Especialista Estructural	Profesional con título obtenido de Ingeniero civil con especialización o maestría en estructuras	Experiencia igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	12 meses de experiencia específica en cálculo de estructuras con materiales tradicionales como madera, tapia, guadua, bareque de tierra o adobe.	40%

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO PROFESIONALES CLAVES. Sólo se evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada cargo solicitado.

Los estudios de postgrado en temas referentes a la profesión o la actividad requerida serán validados como años de experiencia general de acuerdo a la siguiente equivalencia: Especialización 1 año, Maestría 2 años, Doctorado 3 años.

Para la verificación de la experiencia se debe adjuntar la copia del título profesional. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Para los profesionales Colombianos se deberá anexar además copia de la tarjeta profesional o certificado donde indique la fecha de expedición de la misma.
2. En el caso de que el proponente al que se seleccione para la ejecución del objeto del contrato, haya presentado un profesional extranjero dentro de su propuesta, deberá allegar a la interventoría del Contrato la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o un permiso temporal expedido por la entidad reguladora de cada profesión a efectos de dar inicio a la obra.

Cada profesional clave debe presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente. No se evaluará al profesional que no presente la carta de intención.

Un mismo profesional no podrá presentar carta de intención en más de una propuesta; de ocurrir este evento, no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte.

Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó.
- b) Nombre del profesional.
- c) Nombre del proyecto en el cual trabajó y descripción.

✍

✍

- d) Cargo desempeñado.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.

No se aceptan auto certificaciones.

Al proponente se le otorgará por cada cargo calificable del equipo de trabajo clave 100 puntos si el candidato presentado cumple con todos los requisitos de Profesión, Experiencia General y Experiencia Específica. Si no cumple con todos los requisitos o no se presenta candidato para el cargo se otorgará 0 puntos.

La calificación por equipo de trabajo se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CP = \frac{CP_1 + CP_2 + \dots + CP_n}{n}$$

En donde: CP = Calificación equipo de trabajo
 CP_i = Calificación por cada profesional o especialista clave solicitado
 n = Cantidad de cargos claves exigidos calificables

Evaluación

NO.	PROPONENTES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	CONSORCIO PROYECTO AGUADAS	<p>DIRECTOR DE CONSULTORIA: Nombre: Beatriz Ramirez Profesión: Arquitecta: Cumple Experiencia general: Matricula profesional desde el 12 de marzo de 1980. Cumple Experiencia específica: cumple con lo solicitado. Puntaje : 100 PUNTOS</p> <p>ARQUITECTO DISEÑADOR Nombre: Juan Pablo Dorado Profesión: Arquitecto Especialista en Restauración de Monumentos: Cumple Experiencia general: Matricula profesional desde el 07/12/ 1995 Experiencia específica: cumple con lo solicitado. Puntaje : 100 PUNTOS</p> <p>ESPECIALISTA ESTRUCTURAL Nombre: Jorge Obed Gómez Profesión: Ingeniero civil especialista en estructuras: Cumple Experiencia general: Matricula profesional desde el 20/04/ 1995</p>	100 puntos

AL

		Experiencia específica: cumple con lo solicitado. Puntaje : 100 PUNTOS	
		Aplicando la formula, obtiene 100 puntos.	
2	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	<p>DIRECTOR DE CONSULTORIA: Nombre: Mario Gil Cardona Profesión: Ingeniero civil: Cumple Experiencia general: Matricula profesional desde el 12/12/1974. Cumple Experiencia específica: cumple con lo solicitado. Puntaje : 100 PUNTOS</p> <p>ARQUITECTO DISEÑADOR Nombre: Maria Victoria Ríos Profesión: Arquitecto Especialista en Planeación urbano regional: No Cumple Experiencia general: Matricula profesional desde el 15/08/ 1985 Puntaje : 0 PUNTOS</p> <p>ESPECIALISTA ESTRUCTURAL Nombre: Hernando Gonzalez Henao Profesión: Ingeniero civil especialista en ingeniería sismo-resistente: Cumple Experiencia general: Matricula profesional desde el 19/01/ 1989 Experiencia específica: cumple con lo solicitado. Puntaje : 100 PUNTOS</p>	67 puntos
		Aplicando la formula, obtiene 67 puntos.	
3	CONSORCIO CONSULTORES AGUADAS	<p>DIRECTOR DE CONSULTORIA: Nombre: Camilo Montenegro Rico Profesión: Arquitecto: Cumple Experiencia general: Matricula profesional desde el 20/08/1987. Cumple Experiencia específica: cumple con lo solicitado. Puntaje : 100 PUNTOS</p> <p>ARQUITECTO DISEÑADOR Nombre: Cesar Augusto Suarez Profesión: Arquitecto Especialista en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico: Cumple Experiencia general: Matricula profesional desde el 21/01/ 1988 Experiencia específica: cumple con lo solicitado. Puntaje : 100 PUNTOS</p>	100 puntos

	<p>ESPECIALISTA ESTRUCTURAL Nombre: José Hilario Benavides Profesión: Ingeniero civil especialista en estructuras: Cumple Experiencia general: Matricula profesional desde el 20/08/ 1992 Experiencia específica: cumple con lo solicitado. Puntaje : 100 PUNTOS Aplicando la formula, obtiene 100 puntos.</p>	
--	---	--

CALIFICACIÓN VALOR PROPUESTA ECONÓMICA – CE - 100 PUNTOS

La evaluación del precio de la propuesta tendrá una asignación máxima de 100 puntos, de acuerdo a lo aquí establecido.

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es por PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, la cual deberá presentar en Excel en medio físico y magnético, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP.
- Diligenciar en el FORMULARIO – PRESUPUESTO POR HONORARIOS, la totalidad de las casillas correspondientes a:
 - o Costos de personal (cargo, tarifa mensual, dedicación mensual, permanencia en meses, valor parcial)
 - o Factor multiplicador
 - o Total Costos de Personal
 - o Otros costos directos (descripción, unidad, valor unitario, cantidad, valor parcial)
 - o Total otros costo directos
 - o Sub total costo
 - o IVA
 - o Valor Total
- Además del FORMULARIO – PRESUPUESTO POR HONORARIOS (anexo 3), el proponente debe diligenciar el FORMULARIO – ANÁLISIS FACTOR MULTIPLICADOR (anexo 4). De no hacerlo se descontará de la calificación de la propuesta con 5 puntos.

El proponente debe tener en cuenta, que el valor de la oferta no puede superar el valor del presupuesto destinado para la presente contratación, so pena de rechazo.

En caso de que el proponente extranjero, o nacional con régimen de IVA simplificado, de acuerdo con las normas aplicables, presente propuesta económica para el proceso de

At

contratación, esta se evaluará teniendo en cuenta que el valor del presupuesto estimado para la contratación incluye el valor a pagar por IVA. De acuerdo con lo anterior, el valor de la propuesta sumado al valor del impuesto que debe asumir el ADMINISTRADOR, no podrá superar el valor del presupuesto estimado para la contratación, so pena de rechazo de la propuesta presentada.

Sobre el valor de la propuesta aplicarán las deducciones y retenciones por concepto de impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar de acuerdo con la Ley colombiana.

Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. El Administrador del Fondo Nacional de Turismo verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre para determinar el nuevo valor rectificada de la propuesta. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, El Administrador del Fondo Nacional de Turismo, modificará el valor de la propuesta y este será aceptada por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error igual o superior al 1% la propuesta será rechazada.

El oferente deberá ponderar su propuesta económica entre el 95% y el 100% del Presupuesto Referente Estimado - PR. De ninguna manera el valor rectificado podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Referente Estimado PR, ni podrá ser inferior al 95% del PR, si el valor rectificado llegase a estar por fuera de los límites la propuesta será rechazada.

Para el cálculo de la media geométrica se tendrán en cuenta el valor rectificado de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica

PE_i = Propuesta Económica Rectificada de cada Oferente

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya oferta económica rectificada esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas rectificadas, se restaran de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

Evaluación

Verificación y Revisión Matemática

Se realizó la Verificación y Revisión Matemática de los proponentes hábiles, y teniendo en cuenta que todos los valores deben estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP, a continuación se presenta el consolidado.

No.	PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	OFERTA ECONÓMICA RECTIFICADA
1	CONSORCIO PROYECTO AGUADAS	210.915.065	210.915.065
2	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	214.208.500	214.208.500
3	CONSORCIO CONSULTORES AGUADAS	215.056.518	215.056.518

Límites superior e inferior para aceptar las ofertas económicas

El límite superior es el presupuesto oficial referente que corresponde a **\$ 222.015.857** y el límite inferior es el 95% de este valor, es decir; **\$ 210.915.064**

Las tres (3) ofertas habilitadas rectificadas, se encuentran dentro de los límites superior e inferior, por lo tanto continúan para la evaluación económica.

Aplicando la fórmula con los valores rectificados de las propuestas hábiles, se obtiene que la media geométrica - MG es: **\$ 213.385.860**

A continuación se presenta el puntaje asignado a cada proponente de acuerdo con la oferta económica rectificada y la fórmula de evaluación.

No.	PROPONENTES	PUNTOS
1	CONSORCIO PROYECTO AGUADAS	100
2	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	90
3	CONSORCIO CONSULTORES AGUADAS	80

CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA:

No.	PROPONENTE	CERTIFICACION DE VISITA OBLIGATORIA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	CONSOLIDADO
1	CONSORCIO PROYECTO AGUADAS	Habilitado	Habilitado	100 Puntos	100 puntos	100 puntos	300 puntos
2	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Habilitado	Habilitado	100 puntos	67 puntos	90 puntos	257 puntos
3	CONSORCIO CONSULTORES AGUADAS	Habilitado	Habilitado	67 puntos	100 puntos	80 puntos	247 puntos

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente CONSORCIO PROYECTO AGUADAS cumple y tiene la calificación mayor con un total de 300 puntos, y una propuesta económica rectificada de \$210.915.065.

K

Se firma en Bogotá a los 16 días del mes de agosto de 2013.



JUAN CARLOS RODRIGUEZ
Gerente de Infraestructura
Consortio Alianza Turística



ADRIANA ROCIO GOMEZ
Coordinadora de Infraestructura
Consortio Alianza Turística